

## **INFORME DE ACEPTACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA ECONÓMICA**

Atendiendo el requerimiento de la Mesa de Contratación Municipal, la empresa Pablo Núñez Izard con NIF 081108505 ha presentado documento de Justificación de Baja Económica sobre el Lote 1 del contrato **SUMINISTRO DE MATERIAL DE RESCATE PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.**

La baja de la empresa Pablo Núñez Izard, ha sido del 27%, teniendo en cuenta que esta oferta supera las 25 unidades porcentuales de baja, se considera desproporcionada.

La empresa Pablo Nuñez Izard, justifica esta baja por los siguientes motivos:

1. Que desde hace 18 años es cliente habitual de empresas que fabrican artículos para el rescate, la protección en altura y material deportivo, que debido al volumen de facturación puede conseguir descuentos importantes en las compras que luego repercuten en las ventas o como en este caso, en las licitaciones.
2. Que tiene constituida una empresa como autónomo, no tiene trabajadores a su cargo.

### **CONCLUSIÓN**

Como responsable del Servicio y de la redacción del PPT de este contrato, y teniendo en cuenta que se trata de una bajada que aun pudiéndose considerar temeraria, esta dentro de los márgenes esperados, entiendo y acepto como razonables las justificaciones de baja económica presentada por la empresa y solicito se proceda a la tramitación del contrato por el Lote 1 para el SUMINISTRO DE MATERIAL DE RESCATE PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA. **Con esta empresa Pablo Núñez Izard,**

Huelva a 25 de agosto de 2020

Fdo. Francisco Javier Álvarez Bayo  
JEFE EN FUNCIONES DEL SEIS DE HUELVA

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN**